

Fecha: 26-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: AGRICOLA VICTOR ANSELMO ZAPATA SUAZO SpA

Pág.: 26
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.359

Lunes 26 de Enero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2760727

EXTRACTO

CELESTE BECERRA MARIN, Notario Público Suplente 5ª Notaría de Rancagua, Avenida General José de San Martín N°255, certifico: Por escritura pública fecha 19.01.2026, Repertorio N°128/2026 ante Notario Público Titular doña Cecilia Galvez Pino; don VICTOR ANSELMO ZAPATA SUAZO, chileno, empresario, casado, C.I. N°9.321.366-1, domiciliado en Avenida Cachapoal N°226, comuna de Rancagua; constituyó sociedad por acciones, Razón Social: "AGRICOLA VICTOR ANSELMO ZAPATA SUAZO SpA"; nombre de fantasía de "AGRICOLA ANSELMO SpA".- Capital: La suma de un millón de pesos, y se encuentra dividido en cien acciones nominativas, de una misma serie, sin valor nominal, de tal manera que cada acción tendrá derecho a voto. Las referidas acciones son suscritas por don Victor Anselmo Zapata Suazo, a razón de 100 acciones, las que han sido íntegramente pagadas en este acto en dinero en efectivo.- Objeto: El objeto de la sociedad será: 1) La explotación agrícola, agroindustrial, forestal, ganadera, avícola, de predios rústicos por cuenta propia o ajena, transformación, comercialización, exportación e importación de los productos de dicha explotación, producción, procesamiento, distribución y compraventa de materias primas, alimentos concentrados, semillas, fertilizantes y cualquier otro productos del agro, pudiendo actuar por cuenta propia, como comisionista o mandataria de terceros, prestar asesoría técnica, capacitación y divulgación de conocimientos y técnicas agrarias, realizar estudios, elaboración y concreción de proyectos de factibilidad, técnicos, económicos relacionados con el agro, la compra, venta, representación, exportación e importación de maquinaria, partes, piezas y equipo agrícola y agroindustriales; la prestación de servicios agrícolas con maquinaria y equipos propios o ajenos; y en general, la realización de todo acto que tenga relación directa e indirecta con la actividad agrícola, agroindustrial, forestal, ganadera y avícola, que acuerden los socios, compra y venta de frutos del país. 2) La importación, exportación, fabricación, elaboración y distribución de cualquier clase de mercaderías, productos y materias primas del ramo de la industria. 3) Realizar por cuenta propia o de terceros, toda clase de inversiones y negocios, en Chile o en el extranjero, en todo tipo de bienes muebles, inmuebles y/o propiedad minera; corporales e incorpóreas, derechos, productos y servicios así como acciones, capitales mobiliarios o similares, sin limitación alguna. 4) la representación en Chile y en el extranjero de todo tipo de bienes muebles, materiales, productos, servicios, negocios, marcas, derechos y establecimientos comerciales chilenos y extranjeros. 5) El transporte y arriendo de maquinarias de mercaderías y toda clase de bienes muebles, en vehículos propios, tomados en arrendamiento o en leasing o encomendado a terceros; la representación de empresas extranjeras o nacionales de transporte y embalaje; la compraventa de móviles nuevos o usados, repuestos, motores, accesorios y demás. 6) Todo lo relacionado, de cualquiera forma, en la actualidad o en el futuro, con el flete, traslado y transporte de bienes de toda clase y su embalaje, incluyendo las gestiones portuarias y aduaneras, en su caso. 7) El arrendamiento -con o sin opción de compra- de toda clase de equipos, maquinarias, herramientas, vehículos terrestres o acuáticos, y bienes inmuebles. 8) Toda otra actividad que acuerden el o los socios, directa o indirectamente relacionadas con las anteriores, ya sea en la actualidad o en futuro con todo lo dicho o cualquier otro acto que acordaren los socios.- Domicilio: Su domicilio será Alameda N°540, oficina 205, comuna de Rancagua, sin perjuicio de que pueda establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero.- Duración: Indefinida. Administración: La sociedad será administrada por don Victor Anselmo Zapata Suazo, amplias facultades. Demás estipulaciones constan escritura extractada. Rancagua, 19 de enero de 2026.-

CVE 2760727

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

